



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de marzo de 2000.

Expediente N° 8373/97.

RES. C.D. N° 021/00.

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. N° 350/99, la Res. D. Cs. Ex. N° 351/99;

El Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Abel Martín Goytia Sylvester que corre a fojas veintitrés a veintiséis del Cuerpo II del expediente de referencia;

El Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Mariano Ovejero y por el Sr. Sergio Eduardo Longo que corre a fojas treinta y tres del Expediente de referencia;

El Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Patricia S. Mac Gaul con el patrocinio del Abogado Sr. Gustavo E. Barbarán que corre a fojas treinta y cuatro y treinta y cinco del Expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

El despacho elaborado por el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Exactas constituido en Comisión, de acuerdo al Art. N° 38 del Reglamento de Funcionamiento de ese Cuerpo (Res. C.D. Cs. Ex. N° 083/99): " Dado que las Resoluciones D.Cs. Ex. N° 350/99 y D.Cs. Ex. N° 351/99 se encuentran recurridas, esta Comisión aconseja que los recursos en cuestión sean resueltos por Decanato de esta Facultad de Ciencias Exactas ".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

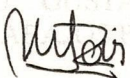
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 15/03/00)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar a Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas resuelva los Recursos interpuestos mencionados en los VISTOS de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Hágase saber.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas